Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2012-054-00/GL

CONSTANCIA: En el sentido que dentro de las presentes diligencias obra solicitud del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, para expedición de certificación de Títulos existentes para el proceso y posterior Conversión de los mismos.

Bucaramanga, 18 de junio de 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con lo señalado en el inciso final del Art. 46 del Acuerdo No. PSAA13-9984 del 05 de septiembre de 2013, se ordena la CONVERSIÓN de los títulos judiciales existentes en la cuenta de este despacho asociados al presente proceso, a la cuenta de depósitos judiciales de los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA.

Por secretaría expídase la certificación solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 94 QUE SE FIJÓ EL DIA: 19 DE JUNIO DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca9b86d5f9ad4d0b8fc953eed4136062a0f4b68a41e58269d9c0d79e6ea3bb2**

Documento generado en 18/06/2021 10:39:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica